



MUNICIPALIDAD

DE

CAPIÓVI

Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 05 de Marzo de 1.997,-

ORDENANZA 47 / 97

VISTO: El concurso de Parques y Jardines, realizado en el marco del 76 Aniversario de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo desea premiar e incentivar a la población al embellecimiento y parquización de jardines domiciliarios y de terrenos baldíos.-

Que al efecto se ha realizado un concurso en todo el éjido Municipal, donde fueran premiados los jardines de Reckziegel de Strieder Verónica, Stoffel Esteban y el parque de Michaelsen Oscar Kurt.-

Que se ha visto aconsejable dar justo galardón a los ganadores del concurso, con la exención de la Tasa General de Inmuebles de éste Municipio por el término de un (1) año a la parcela de terreno donde se ubique el parque o jardín.

Que existe unanimidad de criterios entre los miembros que conforman este Honorable Cuerpo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1o: IMPLEMENTASE el concurso de parques y jardines dentro del éjido Municipal, el que se realizará anualmente y tendrá como máximo galardón la exención de la Tasa General de Inmuebles Municipal por el término de un (1) año al inmueble beneficiado.-

ARTICULO 2o: EXIMESE de la Tasa General de Inmuebles del Municipio de Capióvi a los inmuebles que se detallan a continuación:

Año 1997: RECKZIEGEL DE STRIEDER, Verónica Sección 02 Lote 60 Parcela 166 Partida Inmobiliaria No0351;

Año 1998: MICHAELSEN, Oscar Kurt Sección 03 Lote 03 Parcela 109 Partida Inmobiliaria 10512 y STOFFEL, Esteban Sección 04 Parcela 15 Manzana 59 Partida 13201.-

ARTICULO 3o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a los contribuyentes beneficiados, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN BORGSMANN
Concejal


LIBORIO KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENITO VOGEL
Concejal

ERNESTO NOBS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante